CONSTANCIA

El suscrito Director de la Unidad de Adquisiciones, de la Empresa Nacional Portuaria por este medio **HACE CONSTAR** que:

- Durante el periodo comprendido del 16 al 31 de julio 2020 no se iniciaron Licitaciones, Concursos ni Contrataciones Directas para hacerle frente a la Emergencia Nacional por COVID-19.

- Durante el periodo comprendido del 16 al 31 de julio 2020 no se suscribieron contratos derivados de Licitaciones, Concursos o Contrataciones Directas, para hacerle frente a la Emergencia Nacional por COVID-19.

En fe de lo cual se firma la presente constancia a los treinta y un (31) días del julio del dos mil veinte (2020).

LIC. DAVID RICARDO NASSER PEÑA
DIRECTOR UNIDAD DE ADQUISICIONES